

Programa **FORTALECIMIENTO** de la **denuncia**

¿Qué derechos tengo si soy testigo en un proceso penal?

- a. No declarar:** los testigos tienen el derecho a no declarar cuando, debido a su profesión o estado, tengan el deber de guardar silencio (como un médico, abogado, entre otros). Además, tienen el derecho de abstenerse de declarar en contra de su cónyuge, conviviente, ascendiente, descendiente, hermano, pupilo, guardador, adoptante o adoptado.
- b. No contestar preguntas inculpativas:** los testigos tienen el derecho a negarse a contestar aquellas preguntas cuya respuesta pueda inculparlo a él, a su cónyuge, a su conviviente, a alguno de sus ascendientes o descendientes, a sus hermanos, a su pupilo o guardador y a su adoptante o adoptado.
- c. Ser indemnizado:** si un testigo no tiene los medios necesarios, tiene derecho a que se cubran por adelantado sus gastos asociados a traslado y alojamiento para asistir a un juicio oral. Además, puede recibir una compensación por el tiempo o ingresos que pierda al tener que presentarse en la audiencia.
- d. Justificación ante empleador o institución educativa:** los testigos, en caso de ser trabajadores dependientes o estudiantes, tienen el derecho a obtener una justificación legal para ausentarse de su trabajo y/o estudios para concurrir a una audiencia de juicio oral. En estos casos, el empleador y/o establecimiento educacional no podrán aplicar ningún tipo de sanción o medida que les perjudique.
- e. Obtener protección:** los testigos podrán solicitar a fiscales medidas especiales de protección, las que podrán entregarse si se considera necesario. Estas medidas pueden mantenerse en el tiempo que determine el tribunal, así como renovarse las veces que fuese necesario.



Programa **FORTALECIMIENTO** de la **denuncia**

DENUNCIAR PARA **CUIDARNOS**



TU ACCIÓN es clave
para activar la justicia



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ESTUDIOS
EN SEGURIDAD
CIUDADANA